



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN NO. 20

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 p.m., del 14 de julio del 2021, se reunió en sesión ordinaria el *Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social*, con la asistencia de: a) **Juan Herrera**, persona designada por el señor **Félix Aracena Vargas**, Gerente General del CNSS y Presidente del Comité, para que ejerza su representación y en tal virtud las funciones de Presidente; b) **Manuel Mejía**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité, miembro; c) **Tomás Peña**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; d) **Débora Mariñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e) **Juan Carlos Tejada**, Director Financiero, miembro.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

POR CUANTO: La Dirección de Comunicaciones en fecha 01 del mes de julio de 2021, requirió la **PUBLICACIÓN DE ESPACIO PAGADO EN EL PERIÓDICO EL CARIBE EL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021, EN FORMATO DE 2/8 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO.**

POR CUANTO: La Dirección de Comunicaciones en fecha 11 del mes de mayo de 2021, requirió la **COMPRA DE 500 EJEMPLARES DE LA REVISTA PAÍS DOMINICANO TEMÁTICO, EDICIÓN ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.**

POR CUANTO: La Dirección de Comunicaciones en fecha 11 del mes de junio de 2021, requirió la **COLOCACIÓN DE CAPSULAS EDUCATIVAS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PROGRAMA DE TV LOS TRABAJADORES, CANAL 24, 8 CUÑAS MENSUALES.**

POR CUANTO: La Dirección de Comunicaciones en fecha 24 del mes de junio de 2021, requirió la **PUBLICACIÓN DE UNA PÁGINA EN LA REVISTA ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERIODISTA 81/2*11 FULL.**

POR CUANTO: En fecha 13 del mes de julio de 2021, fueron emitidos los certificados de apropiación presupuestaria No. **2021.5207.01.0001.1715** por un monto de **CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$150,000.00)** y



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN NO. 20

disponibilidad de cuota para comprometer No. 2021.5207.01.0001.1952 por un monto de **CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$150,000.00)**.

POR CUANTO: En fecha 12 del mes de julio de 2021, fueron emitidos los certificados de apropiación presupuestaria No. 2021.5207.01.0001.1926 por un monto de **Treinta mil pesos con 00/100 (RD\$30,000.00)** y disponibilidad de cuota para comprometer No. 2021.5207.01.0001.1853 por un monto de **Treinta mil pesos con 00/100 (RD\$30,000.00)**.

POR CUANTO: En fecha 12 del mes de julio de 2021, fueron emitidos los certificados de apropiación presupuestaria No. 2021.5207.01.0001.1928 por un monto de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 (RD\$40,389.98)** y disponibilidad de cuota para comprometer No. 2021.5207.01.0001.1852 por un monto de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 (RD\$40,389.98)**.

POR CUANTO: En fecha 12 del mes de julio de 2021, fueron emitidos los certificados de apropiación presupuestaria No. 2021.5207.01.0001.1929 por un monto de **CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$50,000.00)** y disponibilidad de cuota para comprometer No. 2021.5207.01.0001.1931 por un monto de **CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$50,000.00)**.

POR CUANTO: El Decreto No. 543-12, establece en su artículo 4, numeral 3, que salvo los casos de urgencia y emergencia *"todos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con resolución motivada, por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendado el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique."*

PRIMERO: Autorizar el uso de la excepción prevista en el artículo 6, párrafo único, numeral 8, de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley No. 449-06, así como el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante Decreto 543-12, para las adquisiciones siguientes:

- **PUBLICACIÓN DE ESPACIO PAGADO EN EL PERIÓDICO EL CARIBE EL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021, EN FORMATO DE 2/8 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO.**

DM



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN NO. 20

- COMPRA DE 500 EJEMPLARES DE LA REVISTA PAÍS DOMINICANO TEMÁTICO, EDICIÓN ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- COLOCACIÓN DE CAPSULAS EDUCATIVAS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PROGRAMA DE TV LOS TRABAJADORES, CANAL 24, 8 CUÑAS MENSUALES.
- PUBLICACIÓN UNA PÁGINA REVISTA ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERIODISTA 81/2*11 FULL

TERCERO: Adjudica el proceso para las adquisiciones y montos siguientes:

ADQUISICION	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
PUBLICACIÓN DE ESPACIO PAGADO EN EL PERIÓDICO EL CARIBE EL VIERNES 02 DE JULIO DE 2021, EN FORMATO DE 2/8 PÁGINA, COLOR BLANCO Y NEGRO.	EL CARIBE	\$ 40,389.98
COMPRA DE 500 EJEMPLARES DE LA REVISTA PAÍS DOMINICANO TEMÁTICO, EDICIÓN ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	EL PAÍS DOMINICANO, SRL	\$ 150,000.00
COLOCACIÓN DE CAPSULAS EDUCATIVAS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PROGRAMA DE TV LOS TRABAJADORES, CANAL 24, 8 CUÑAS MENSUALES.	TRASERMUL, SRL	\$ 30,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN COMPRA MODALIDAD POR EXCEPCIÓN NO. 20

PUBLICACIÓN DE UNA PÁGINA EN LA REVISTA ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERIODISTA 81/2*11 FULL	INSTITUTO DE PREVISIÓN Y PROTECCIÓN DEL PERIODISTA	DE Y DEL	\$	50,000.00
---	--	----------	----	-----------

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL CNSS:


JUAN HERRERA

Miembro/ Suplente del Presidente


JUAN CARLOS TEJADA

Director Financiero
Miembro


TOMÁS PEÑA

Director de Planificación
Miembro





DEBORA MARIÑEZ

Resp. de la Ofic. de Acceso a la Infor.
Miembro


MANUEL MEJÍA

Director Jurídico
Miembro